DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,196] *Buenos Aires, Miercoles* 10 *de Setiembre de* 1845. [PRECIO 1 PESO

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Nos, Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

Habiendo nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana, firmado junto con el Sr. Pro-Cónsul de la libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, por especial autorizacion que este recibió de su Gobierno, el protocolo de que resulta haber reconocido expresa y solemnemente la independencia y soberanía de la Confederacion, cuyo protocolo es del tenor siguiente:—

"Viva la Confederacion Argentina!=Protocolo de la Conferencia tenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires con D. Carlos Rodewald el dia 1.° de Marzo de 1844=Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia=Y 15 de la Confederacion Argentina=Presentes en el Ministerio de Relaciones Exteriores el Exmo Sr. Ministro de Negocios Extrangeros Camarista Dr. D. Felipe Arana, y el Sr. Pro-Cónsul de Hamburgo y Bremen D. Carlos Rodewald autorizado plenamente por el Gobierno de la libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, para reconocer solemnemente á su nombre la soberanía é independencia de la Confederacion Argentina, segun asi lo anuncia en la nota que ha elevado á este Gobierno con fecha 13 de Diciembre último: despues de haber manifestado las justas intenciones y deseos que animan á su Gobierno de cultivar las mas cordiales relaciones de amistad con el de esta República: y habiendo solicitado de S. E. el Señor Ministro saber los sentimientos del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de los demas Pueblos de la Confederacion Argentina, acerca de la autorizacion de que se encuentra investido, para reconocer á nombre de su Gobierno la independencia y Soberanía de la República de la *Confederacion Argentina, luego que* S. E. le instruyó de las mismas amistosas disposiciones por parte del Exmo. Sr. Gobernador y de considerarse suficiente la autorizacion que tenia del Gobierno de Hamburgo, para el reconocimiento expreso de la Independencia de esta República prestó en seguida á presencia de S. E. el Sr. Ministro la siguiente declaracion formal, por la que en nombre de la libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, y á virtud de la plena autorizacion de que se halla investido, reconoce á la de la Confederacion Argentina, como Estado Soberano, Libre é Independiente"—

"Yo Cárlos Rodewald, Pro-Cónsul de Hamburgo y Bremen en esta Ciudad, autorizado plena y solemnemente por el Gobierno de la Libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, *declaro: á nombre de aquel Gobierno* que reconozco como á Nacion Soberana, Libre é Independiente á la República de la Confederacion Argentina, con toda la extension de territorio que le corresponde; y asi mismo declaro: que en los Puertos y territorio de la República de Hamburgo, el Pabellon, Ministros, Autoridades, Agentes y Súbditos Argentinos gozarán, respecto de sus personas y propiedades, las mismas consideraciones, inmunidades y derechos que conforme á la Ley Comun de las Naciones, se dispensa por el Gobierno de aquella República, á cualquiera otra Nacion Soberana é Independiente; que respetará las Leyes y disposiciones particulares de la República Argentina, como lo hace el Exmo. Gobierno de la de Hamburgo con las de cualquier otro Estado; y por cuanto el *Gobierno de la libre Ciudad Anseática* y República de Hamburgo, ha acreditado su disposicion á extender y favorecer las relaciones de amistad y buena inteligencia, con el Exmo. Gobierno de esta República, tan luego que queden expeditas tales relaciones mediante esta franca y explícita declaracion, yo, Cárlos Rodewald, prometo con la misma solemnidad, que á los ocho meses de la fecha, salvo algun acontecimiento imprevisto y casual, será dirigida por el Gobierno de la República de Hamburgo la ratificacion de esta declaracion y expreso solemne reconocimiento, que á nombre de aquel Gobierno hago de la Soberanía é independencia de la Confederacion Argentina—En testimonio de lo que firmo y sello la presente, en Buenos Aires, el dia, mes y año de la fecha del presente instrumento"—

(Hay un sello)— "*Cárlos Rodewal*—

"Admitida la precedente declaracion por S. E. el Sr. Ministro, con la calidad que contiene de ser ratificada expresamente por el Exmo. Gobierno de la Libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo; habiendo acordado á nombre del suyo, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, las mismas inmunidades, consideraciones y derechos al Pabellon, Autoridades, Ministros, Agentes y Súbditos de la Libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, el debido respeto á las Leyes y disposiciones particulares de dicha República, del mismo modo que lo hace con respecto á las de los demas Estados, dieron fin á la presente conferencia, que firmaron en el mismo dia de la fecha"—

"*Felipe Arana*— "*Carlos Rodewald*—

Nos, visto el precedente Protocolo, y aprobado lo en él estipulado, hemos venido en aceptarlo, confirmarlo y ratificarlo, como por la presente firmada por nuestra mano, refrendada por nuestro Ministro Secretario de Relaciones Exteriores, y sellada segun corresponde, lo aceptamos, confirmamos y ratificamos, prometiendo observarlo y hacerlo observar y cumplir en todas las Provincias de la Confederacion—Dado en Buenos Aires á 11 de Julio de 1845=Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia y 16 de la Confederacion Argentina—

[L. S.] JUAN M. DE ROSAS—
FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Protocolo de la conferencia tenida en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, con el Sr. D. Carlos Rodewald, Pro-Cónsul de las Libres Ciudades Anseáticas y Repúblicas de Hamburgo y Bremen, el dia 23 de Agosto de 1845=Año 36 de la Libertad, 30 de la Independencia=Y 16 de la Confederacion Argentina—

Habiendo participado el Sr. D. Carlos Rodewald, Pro-Cónsul de las Libres Ciudades Anseáticas y Repúblicas de Hamburgo y Bremen en la Confederacion Argentina por nota de 14 de Enero último haber recibido del Gobierno de la República de Hamburgo, la ratificacion de la declaracion que á nombre de aquel Gobierno hizo en la conferencia tenida el 1.° de Marzo del año próximo pasado, reconociendo la soberanía é independencia de la Confederacion Argentina; y pedido designacion de dia y hora para presentarse con dicha ratificacion, á efecto de cangearla debidamente con la del Exmo. Gobierno Encargado de los Negocios Extrangeros de esta República, al poner en manos de S. E. el Sr. Ministro la ratificacion de su Gobierno, le dirigió la alocucion siguiente—

Señor Ministro—Me es en sumo grado satisfactorio tener el alto honor de poner en manos de V. E el instrumento de ratificacion, por parte del Gobireno de la Libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, de la declaracion hecha por mí á su nombre, el dia 1.° de Marzo del año próximo pasado, reconociendo solemnemente la soberanía é independencia de la Confederacion Argentina—

Llena esta parte de la mision honrosa que me ha cabido desempeñar, me es igualmente satisfactorio expresar á V. E. en este acto los sinceros deseos que animan al Gobierno de Hamburgo de estrechar mas y mas las buenas relaciones de amistad que felizmente existen entre ambas Repúblicas—

Recibida por S. E. el Sr. Ministro la ratificacion del Gobierno de Hamburgo; y al pasar á manos del Señor Rodewald la del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriones de la Confederacion Argentina, contestó S. E.—

Señor Pro-Cónsul—Con la mas alta satisfaccion entrego á S. S. la ratificacion de mi Gobierno del protocolo de la conferencia que, me cupo el honor de tener en este Ministerio el dia 1.° de Marzo próximo pasado con S. S., y en la cual, á nombre del Exmo. Gobierno de la Libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, reconoció S. S. del modo mas solemne la Independencia y soberanía de esta República—

S. E. el Señor Gobernador confia, que al elevar S. S. aquel documento á su Gobierno, lo presentará como un testimonio inequívoco de los benévolos sentimientos del de esta República hacia la de Hamburgo; y del espíritu de justicia de que se halla animado á favor de las personas y propiedades de los Ciudadanos de la República Hamburguesa, quienes gozarán en todos los Pueblos de la Confederacion Argentina, franca, cordial y generosa hospitalidad—

Concluido lo que, quedó verificado el Cange en la forma de estilo, firmando ambos el presente para la constancia debida—*Felipe Arana—Cárlos Rodewald*—

NOS EL SENADO

De la Ciudad Libre y Anseática de Hamburgo certificamos y damos fé por la presente, que hemos tomado en madura consideracion y aprobado en todas y en cada una de sus partes el Protocolo de la conferencia formalizada en Buenos Aires fecha 1.° de Marzo del año presente de 1844, por órden y á nombre de nuestra República por una parte, y por órden y á nombre de la República Argentina por la otra por medio de la persona autorizada por Nos, el Señor D. Cárlos Rodewald, Encargado del Consulado Hamburgues; y S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires D. Felipe Arana, con respecto al reconocimiento por nuestra parte de la República Argentina que es como sigue:

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
(Aqui sigue la copia del Protocolo.)

Consiguientemente declaramos del modo mas solemne por Nos, y nuestros Sucesores, que por la presente, aprobamos, aceptamos y ratificamos este Protocolo en cuanto toca á la Libre Ciudad Anseática y República de Hamburgo, prometemos tambien cumplirlo y hacerlo cumplir fielmente, y de ningun modo contrariarlo, como tampoco permitir que sea contrariado de ninguna manera, y bajo ningun pretexto—

En testimonio de lo cual, el presente documento de ratificacion está firmado por nuestro Burgomaestre Presidente y sellado con nuestro Sello de Estado—

Fecho en Hamburgo el diez y siete de Junio de mil ocho cientos cuarenta y cuatro—

El Burgomaestre Presidente
del Senado
de la Libre Ciudad Anseática y República
de Hamburgo
[firmado] *J. H. Bartels Dr.*
[Sello]
E. Schlüter
Secretario—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

El Gobernador de Mendoza—

Mendoza, Julio 11 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.
y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de la direccion suprema de los asuntos Nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, General en Gefe de los Ejércitos de la Confederacion Argentina—

Hace mucho tiempo que el infraescrito participa de la profunda irritante sensacion con que los verdaderos Argentinos, los federales todos, los que han permanecido leales al juramento sagrado de independencia, miran el hecho de la intervencion extrangera, causa esclusiva de la prolongacion de la guerra—En el dia, nuevas violencias de la ley pública, nuevas agresiones de una política extraviada y desleal, nuevos episodios de una gravedad é influencia demasiado funesta vinieran al parecer *á complicar mas y mas el drama* sangriento que se desarrolla en las márgenes del Plata, y que seguramente ya habria tocado su feliz desenlace, á no haber sido la liga vergonzosa y cruel de algunos Agentes extrangeros y Gefes de estacion naval, empezando por el comodoro Purvis, con los agonizantes restos de los rebeldes traidores á su patria, los envilecidos salvajes unitarios—

En semejante estado de cosas, el infraescrito ha creido ver llegar el momento en que la patria exige de sus nobles hijos el sacrificio de sus vidas, haberes y fama, para conservar el bien mas precioso que tiene el hombre, la Independencia Nacional—

Animado de estos sentimientos el infrascripto cumple con el deber de ofrecer á V. E. á nombre del pueblo Mendocino que le cabe la hon*ra de presidir, la firme, decidida federal* resolucion en que este se halla de segundar por todos los medios á su alcance, los esfuerzos que la heróica Provincia de Buenos Aires está haciendo para sostener el honor é Independencia Nacional; ofrecimiento que el infraescrito acompaña del que como Argentino debo en su persona, intereses y fama, al suelo en que tuviera la dicha de nacer—

Dios guarde á V. E. muchos años—

PEDRO P. SEGURA—
CELEDONIO DE LA CUESTA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de *Buenos Aires*

Buenos Aires, Agosto 31 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ.
y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Mendoza—

El Exmo. Sr. Gobernador ha recibido la muy apreciable nota fecha 11 del próximo pasado Julio, en que V. E. expresa que hace mucho tiempo participa de la profunda irritante sensacion con que los verdaderos Argentinos leales al juramento sagrado de la Independencia, miran el hecho de la intervencion extrangera, causa exclusiva de la prolongacion de la guerra: que en el presente estado de cosas, habiendo llegado el momento en que la Patria exige de sus nobles hijos, el sacrificio de sus vidas, haberes y fama para conservar el bien *mas apreciable que tiene el hombre*, la Independencia Nacional, cumple con el deber de ofrecer á este Gobierno, á nombre del Pueblo Mendocino, la firme decidida federal resolucion en que este se halla de segundar por todos los medios á su alcance los esfuerzos que esta Provincia está haciendo para sostener el honor é Independencia Nacional; ofrecimiento que V. E. acompaña del que como Argentino debe en su persona, intereses y fama, al suelo en que tuviera la dicha de nacer—

S. E. el Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto diga á V. E. en contestacion haberle sido sumamente grato instruirse de los elevados patrióticos sentimientos de V. E., y de esa benemérita Provincia no menos que la heróica decision de V. E. y del Pueblo Mendocino de sostener á costa de todo sacrificio la Independencia de la Confederacion Argentina tan injusta y cruelmente atacada por la odiosa intervencion extrangera, aliada de los salvajes unitarios—

El Exmo. Sr. Gobernador altamente se complace en aceptar la importante cooperacion que V. E. en su nombre y en el del virtuoso Pueblo Mendocino que preside le ofrece para hacer frente á aquellas execrables agresiones contra la Libertad é Independencia de esta República de libres, que á toda costa está dispuesto y ha jurado defender—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Mendoza, Julio 9 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independenc
y 16 de la Confederacion Argentina.—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia &a.—

PROCLAMA.

Compatriotas:—Este dia nos recuerda el juramento solemne que hicimos al Cielo por la Independencia de nuestro pais; juramento que sellado con nuestra sangre en cien batallas, nos valiera el asombro de las naciones y el respeto de los siglos.

Conciudadanos:—Los rebeldes Salvages Unitarios, despues de haber manchado con sus crímenes la patria que los vió nacer, no respetaron tampoco el deber mas sagrado del hombre; la Independencia Nacional. ¡Traidores, han invocado el auxilio extrangero, reconociéndose impotentes para sostener la guerra de bandidos con que han enrogecido los anales de la América! ¡Desnaturalizados! ellos llevan en su frente la maldicion de Dios y de los hombres, y la infamia de su conducta atroz.

Mendocinos:—Nosotros que vimos á la República Argentina, reunir en este mismo suelo, los elementos con que dió la libertad á Chile, y al Perú, llevando sus banderas hasta fijarlas en el alto Chimborazo; ¿qué otro sentimiento, sino el de pura indignacion, puede causarnos la liga vergonzosa de salvajes unitarios, y de criminales extrangeros? ¿Qué otro voto, paisanos, podemos hacer en este memorable dia, sino el de estar dispuestos á correr al llamado del Gran Rosas, que hoy dignamente defiende los derechos de la República, y en quien tenemos fundadas nuestras esperanzas y porvenir? Renovemos, pues, aquel sagrado juramento, y mostrémonos dignos de la gloria y del renombre de Argentinos. Preparémonos magnánimos á repeler aquellos pérfidos y agonizantes esfuerzos, á dar la mas relevante prueba de nuestro amor á la Independencia y Libertad, ó á morir todos con dignidad y gloria eterna.

PEDRO P. SEGURA—

Extracto de Periódicos Extrangeros.

INGLATERRA Y FRANCIA.

Los diarios ingleses alcanzan hasta el 16 y los franceses hasta el 14 de Junio.

En la sesion del 13 de la Cámara de los Comunes hubo varias interpelaciones. Sir Carlos Napier llamó la atencion del Gobierno sobre el estado de defensa de los puertos británicos; y dijo que debia procurarse el equipar la fuerza de los vapores de guerra ingleses á la de los franceses, que son de mayores dimensiones. Quejóse del numeroso

ejército de la Francia, y manifestó recelos de que la Inglaterra quedase espuesta á un desembarque, en el caso de guerra con la Francia.

El capitan Boldero y Sir Robert respondieron á Sir C. Napier demostrando sus exajeraciones; y afirmando que los puertos están en circunstancias de resistir á cualquier ataque y que la gran superioridad naval de la Gran Bretaña es la mayor garantia contra cualquier agresion estrangera.

—En Cork hubo una numerosa reunion de partidarios del repeal. Mr. O'Connell fué recibido con mucho entusiasmo, y pronunció un largo discurso en favor de su causa.

—La goleta de guerra inglesa "Wasp" capitan Usker, hizo una presa de esclavatura en los mares de Africa, la que envió á Sierra Leona para ser juzgada. Cuando el buque apresado se dirigia á su destino, encontró otra embarcacion negrera, que fué apresada por la guarnicion que llevaba abordo. El comandante de la primera presa envió á la segunda al aspirante Harmer con ocho hombres. Las embarcaciones se separaron, y poco despues los negros se sublevaron y mataron *á los nueve ingleses* que iban abordo de la segunda presa. En la mañana siguiente la goleta de guerra *Star* capturó nuevamente esa embarcacion, y condujo á los negros á la Isla de la Asencion, de donde dicen, que serán transportados á Inglaterra para ser castigados.

—Escriben de Argel que el Emperador de Marruecos mandó decapitar al signatario del tratado con la Francia. Parece que se ha enviado órden al general Delarne para no entregar los prisioneros marroquinos hasta que el tratado sea ratificado.

—Consta que el mariscal Bugeaud, á la cabeza de una fuerza respetable, atacó á los kabyles, que se habian sublevado, junto á Orleansville, el 2 del corriente, y los derrotó causándoles la pérdida de 50 muertos y 150 prisioneros.

(Diario do Governo)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Juzgado de Paz de San Miguel.

Buenos Aires, Junio 30 de 1845.—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Indep., y 16 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres.

El Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel tiene el honor de dirigirse á Vdes. adjuntando la cantidad de 111 pesos moneda corriente, cuya suma ha donado á beneficio de ese establecimiento el Sr. D. Bernardo Gutierrez, en demanda interpuesta en este Juzgado. El que firma ruega á Vdes. se sirvan dar publicidad á la presente nota para satisfaccion del donante.

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Antonino Cáneba.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres.—

Buenos Aires, Julio 13 de 1845.—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ., y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Juez de Paz de San Miguel.

La Comision, con su apreciable nota de 30 del anterior, ha recibido la suma de 111 pesos moneda corriente que Vd. se ha servido remitir á beneficio de estos pobres enfermos, donados por el Sr. D. Bernardo Guierrez, en demanda interpuesta en ese juzgado de su cargo, segun Vd. lo manifiesta.

La Comision por si y á nombre de los enfermos, dá á Vd. y al Sr. D. Bernardo Gutierrez, las mas espresivas gracias por su demostrada generosidad en favor del sosten de este establecimiento.

Dios guarde á Vd muchos años—

Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

El Juez de Paz interino de—

Lobos, Agosto 2 de 1845.—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina—

A los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres.

El infrascrito ha recibido la apreciable nota *de la Comision Administradora en que se le hace presente*; habiendo concluido la mayor parte de las subscripciones para el sosten de dicho Hospital y proximas á concluirse las pocas que existen, se ve la Comision en la alternativa ó que por falta de de fondos cese ese preciso asilo para la humanidad afligida, ó de ocurrir á las almas piadosas para que le auxilien á fin de sostener dicho Hospital.

Penetrado el infraescrito de tan inperiosa necesidad y animado de los mejores deseos por el bien de las pobres enfermas que hallan tan benigno asilo, puso en practica el mayor empeño para obtener del vecindario los recursos que gustosamente tuviesen á bien proporcionar para tal objeto; por consiguiente el resultado ha sido obtener una donacion como lo demuestra la adjunta relacion y cuya cantidad total de novecientos cincuenta y siete pesos moneda corriente es remitida con esta misma fecha con el portador de la presente.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Vicente Melendez,
Juez Interino.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La Comision Administradora del Hospital Geral. de Mugeres.—

Buenos Aires, Agosto 5 de 1845—
Año 36 de la Libertad, 30 de la Independ. y 16 de la Confederacion Argentina.—

Al Sr. Juez de Paz del Partido de Lobos D. Vicente Melendez.

La comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar para sosten de este Hospital en el partido de su jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y ascendia á novecientos cincuenta y siete pesos moneda corriente los que quedan anotados en el libro de su referencia. La Comision y enfermas tributan á V. y á los Señores contribuyentes las mas exprerivas gracias, rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar oportunamente publicidad á nota para satisfaccion de los Señores donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan C. Rosados—Francisco A. de Belaustegui—Remigio G. Moreno.—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

Dia 6
3.ª PUBLICACION

D. Felipe Durquin	Rio Grande
Pedro Lasalle	idem
Domingo Lavarots	idem
Lorenzo Echeverry	idem
José M. Sevilla	idem
Antonio Eparserdin	idem
Luis Diaz	idem
Antonio Cuello	idem
Honoreto Mompaye	idem
Juan Hsuscarringe	idem
Juan Whalt	idem
Santiago Degetonini	Rio Janeiro
Juan M. Bardoy	idem
Carmen Machado	Bahia
Francisco Fasiolo, su esposa y 1 hija	Génova
Lorenzo Montero	Gualeguay
Francisco Torres	San Juan

Dia 9.
2.ª PUBLICACION

D. Diego Murphi	Rio Grande
Maria Avenente	Génova
José J. Barceló	A. de la China
José Prats	Concordia
Patricio Barbará	Córdoba
Javier Cabanas	idem
Francisco Javier Esquiras	Mendoza
Casiano Cuervo	idem
Francisco Caballero	idem

Dia 10.
1.ª PUBLICACION.

D. Francisco Lungo	Rio Grande
Angela Cole Rujo	idem
Tomas Moreno	idem
Federico Texos	idem
Vicente Grillo	idem
Nicolas Fernandez	Puerto Alegre
Agustin de Gantes	Rio Janairo
Isidro Ferré	idem
Simon Brun	idem
Celestino Dominguez	idem
Bernardo Echegaray	Génova
Francisco Isnardi	idem
Clemente Alvarez	Tucuman
José Maria Pereira	Santiago

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un Bergantin Brasilero.

ENTRADA DE HOY.

Bergantin Ingles "Philomela," de 237 toneladas, capitan Roberto Bell, procedente de Cádiz el 10 de Julio, consignado á Juan Best y hermanos, cargado.

MANIFIESTO.

Barca Americana "Zenobia" capitan Barber, de Boston el 27 de Junio, consignada á Daniel Gowland y Ca.; á los mismos, 1,677 barricas harina, 100 idem brea, 100 idem resina, 77 id. almidon, 70 fardos liencillos, 740 atados tablitas para techos, 9,000 pies tablas de pino; á Juan Naulty, 20 onzas patrias.

SALIDAS.

Vapor de guerra Frances "Fulton" que entró ayer de la Colonia, salió para el mismo destino.

Bergantin Frances "Eugene Jenny" para Cette, cargado.

Pailebot de guerra Portugues "Bucage" para la Colonia y Montevideo.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca Francesa "Enrique y Luisa", con destino á Cette, por B. Herand.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta Sarda "Agata" con destino á los puertos del Brasil, por Pietranera, Piaggio y Ca; con 1,689 quintales carne, 11 cueros vacunos, 4 pipas sebo, 1 barrica idem.

SALIDA DE CABOTAGE.

Queche N. "Juanita" para las Palmas, vacio.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio Grande

Saldrá para dicho destino el dia 28 del corriente, la muy velera Zumaca Sarda—

Consolacion,

Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir a sus consignatarios PIETRANERA, PIAGGIO Y CA., calle de Belgrano núm. 34½. s10—s

Para Rio Grande

Saldrá sin falta el dia 13 del corriente, por obligacion de contrata, la muy velera Zumaca Sarda—

"Victoria,"

Admite pasageros ofreciendoles un buen trato y superiores comodidades; para tratar véanse con su dueño y capitan en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7. s9—s

For Liverpool direct

The very fine first class Workington built British Brig—

"Ann"

[208 TONS PER REGISTER]

L. Kennedy, master.

Has disengaged room for about 50 tons of heavy freight, which may be shipped in a few days and at a moderate rate of freight this vessel will have quick despatch and being known as a fast sailer shippers & passengers will find her an elligible conveyance her accommodations being superior. For further particulars please apply to the consignees Messrs. Brownell, Stegman & Co, or to—

John Higinbothom & Co.
s6—s Licensed Ship Broker No 55; 25 de Mayo.

Para Valparaiso,

La muy velera, de primera clase A. 1. forrada y clavada en cobre Barca Inglesa—

"Chalco"

(De 236 toneladas)

Su capitan D. Diego Heilyer.

Será despachada para aquel destino dentro de veinte dias, si el tiempo lo permitiese. Admitiendo flete á precios moderados, y por sus comodidades excelentes ofrece á los pasageros una proporcion raras veces de hallarse. Para tratar de flete ó de pasage, podrán verse con los consignatarios los Sres. C. Tayleur y Ca., ó con—

Carlos R. Horne,
s5—s Corredor marítimo de No, Paz 51.

Para el Rio Janeiro

(PASAGEROS SOLAMENTE)

Saldrá para dicho destino el Sábado 13 del corriente la muy velera y acreditada Zumaca Sarda—

"Luisa"

Admite pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades y asegura el mejor trato — *Para tratar de su ajuste acudan á su capitan* en el escritorio de José Marcelo Rughi, calle de Belgrano núm. 7. s4—

Para Nueva York.

La muy conocida en la carrera Barca Americana

"Mason Barney"

[DE 240 TONELADAS]

Estará pronto á recibir carga en pocos dias, y teniendo tres cuartas partes de su cargamento contratado, tendrá pronto despacho; presenta las mejores comodidades para pasageros. Por flete ó pasage véase con sus consignatarios los Sres O. J. Heyes y Ca., ó con—

Juan Higinbothom y Ca.,
s4—s Corredor marítimo de núm., 25 de Mayo 55.

For New-York

The very fine, well known, fast sailing & regular trader American Bark—

"Mason Barney"

(240 tons Register)

Capitan—Scott.

Will be ready to receive cargo in a few days and having three fourths of her cargo already engaged she will have quick despatch her accommodations for passengers are superior & for terms of passage & rate of frieght apply to the consignees Messrs. O. J. Hayes & Co., or to—

John Higinbothom & Co.,
s4—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 May.

FOR

London or Liverpool.

The well known, very fast sailing A. 1. British built Barque—

"Clio"

[216 Tons per Register]

Cap. John Le-Grand.

Has all her heavy freight engaged and will meet with very quick despatch, can take Bales and Dryhides; es also passengers for whom she has superior accomodations.

For terms of freight or passage apply to the consignees Messrs. Nicholson, Green & Co, or to—

Charles R. Horne,
s1—s Licensed Ship Broker No. 51 calle de la Paz.

Para Rio Janeiro.

Dará la vela para dicho destino á mediados de Setiembre, la Goleta Sarda Paquete—

"Ninfa del Plata"

Admite carga y pasageros para los que tiene buenas comodidades. Para una ú otra cosa ocúrrase á su consignatario—

Juan P. Gestal,
s1—s Calle de la Universidad núm. 147

SE FLETA,

Para cualquier puerto del Brasil,

El Bergantin Goleta Brasilero—

"Guillermina"

(DE 135 TONELADAS.)

Es buque superior forrado en cobre, y de excelente marcha. Quien lo necesite puede dirigirse á su consignatario calle de Belgrano núm. 61, ó con—

Carlos R. Horne,
s1—s Paz núm 51.

PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct.

The fine fast sailing first class British built Brig

"United"

[208 tons]

A. Berteant—Commander.

Her cargo being all engaged & in the course of shipment she will have quick despatch, her accommodations for passengers are superior and the vessel is in every respect a most desirable and elligible conveyance for terms & further particulars please apply to the consignees Messrs. Bertram LeBreton & DeLisle or to—

John Higinbothom & Co.
s4—s Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

For London

Will sail on Saturday the 14 September weather permiting, the A. 1. British Brig—

"James Duncan"

(241 tons per Register.)

Daniel England—Master.

His vessel having splendid accommodations for passengers, and (but one cabin disengaged) but little room for light goods. For terms of freight or passage, apply to the Master at the consignees Messrs. Nicholson, Green & Co., or to—

Charles R. Horne,
s3—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

For Liverpool,

The remarkably fast sailing well known, regular-trader A. 1. British built Barque—

"Hermes,"

(241 tons per Register)

Capt.—Nicholas Donough.

Being a very small carrier will have quick despatch and has still room for part of her cargo on freight; and can accomodate passengers very comfortably, her cabins being spacious and well adapted. For terms of freight or passage, apply to the consignees Messrs. Charles Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne.
s1—s Licensed Ship Broker, No. 51 Paz.

PARA

El Havre de Gracia,

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

Saldrá á principios del próximo Octubre, la Fragata Francesa—

"Paraná"

Forrada y clavada en cobre, con una espaciosa cámara para pasageros, á quienes se les asegura el mejor trato. Los que quietan aprovechar de estas ventajas, ocurran al capitan Lecomte en la fonda del Comercio calle de 25 de Mayo, ó á los Sres. E. Ochoa y Ca., calle de la Federacion núm. 163. s2—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Antwerp direct

The well known fast sailing first class Danish Bark—

Sarah & Johanna,

(187 tons per Register)

This vessels cargo in all engaged, she will have very quick despatch her accomodations *for passengers are superior, for terms of passage* please apply to her consignees Messrs. Thode & Co, or to—

John Higinbothom & Co.,
s22—s Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

PASSENGERS ONLY

For Falmouth.

The new first class fast sailing Danish Brig—

"Melitta"

(120 tons per Register)

This vessel cargo being all engaged, will have very quick despatch, her accommodations for passengers are excellent, for terms of passage, please apply to her consignees Messrs. Egg Kruitish & Co., or to—

John Higinbothom & Co.
s22—s Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo

Para Cette en derechura,

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera forrada y clavada en cobre de primera clase Barca Francesa—

"Henry & Louise"

(De 200 toneladas)

Su Capitan—P. Gautier.

Saldrá del 15 al 20 del presente mes de Setiembre: sus comodidades para pasageros son de las mejores y es muy conocida en la carrera por la brevedad de sus viages. Las personas que gusten aprovechar de esta buena oportunidad pueden acudir al capitan en la fonda francesa de Provence, calle de la Catedral, ó con su consignatario—

B. Herand,
s27—s Calle de la Piedad No. 44.

PARA

El Havre de Gracia,

La muy velera, forrada y clavada en cobre, de primera clase Barca Francesa—

"Napoleon"

DE 227 TONELADAS

Su Capitan D. N. Rabardy.

Tiene la mayor parte de su cargamento ya contratada y saldrá con brevedad, sus comodidades para pasageros son muy buenas y aun tiene algunos camarotes disponibles—Las personas que quieran cargar á su bordo, ú contratar pasage podrán verse con el Capitan en casa de su consignatario el Sr. D. Tomas Rousse, ú con—

Carlos R. Horne,
s18—s Corredor marítimo de No. Paz 51.

Para Marsella y Cette

La muy conocida en la carrera de primera clase Barca Francesa—

"Turenne"

DE 214 TONELADAS.

Su Capitan D. Felix Larché.

Tiene contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y será despachada con la mayor brevedad. Los señores que quieran cargar á este podrán ocurrir para tratar con sus consignatarios los Sres. J. Vignal é hijos ó con—

Carlos R. Horne,
s16—s Corredor marítimo de número, Paz 51

Para Patagones

DIRECTAMENTE.

El Bergantin Nacional—

"Paquete Argentino"

Se despachará á la mayor brevedad con carga ó sin ella. Para tratar de flete ó pasage, ocúrrase a sus consignatarios—

Vicente Casares é hijos,
Calle de Balcarce núm. 110.

a18—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct

The very superior fast sailing first class Hamburg Bark—

Antoinette,

(178 tons per Register)

Has splendid accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will be quick despatched for further particulars apply to Messrs. Zimmermann, Frazier & Co., or to—

John Higinbothom & Co.,
Licensed Ship Broker 55, 25 de Mayo.

a12—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Falmouth for orders.

The very fine first class fast sailing Schooner Brig—

"Express"

(110 Tons Register.)

Has good accommodations for passengers her cargo is all engaged, and she will have quick despatch.

For further particulars apply to he consignee Mr. L. Winter or to—

John Higinbothom & Co.
Licensed ship Broker No 55, 25 de Mayo.

a12—s

For London,

The superior, very fast s iling A. 1. British built Barque—

"Samuel Baker"

(207 tons Register)

Capitan—Francis Langlois.

Will be ready to receive cargo onboard, within a few days, and being a small carrier, will have immediate despatch The accommodations of this vessel are well calculated for the comfort of passengers. For terms of freight or passage, ple se apply to the consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker No. 51 Paz.

a9—s

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Barque

"New Pink"

219 tons per Register.

Capt. John Poyntz.

Can take a few Bales on freight & has superior accommod tions for passengers

For terms, please apply to the consignees Messrs. C. Tayleur & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker, No. 55 calle de la Paz

a9—s

PARA

El Havre de Gracia.

La superior de vela, de primera clase, forrada y clavada en cobre, Barca Francesa—

"Paquebot des Mérs du Sud,"

Su Capitan—Cotineau.

Admite á flete como 50 toneladas de carga; y presenta á los pasageros una excelente porcion, por sus comodidades espaciosas y el buen trato que les garante el capitan. Los que quieran pormenores de una ú otra cosa, p dran ocurrir a sus consignatarios los Sres. L. de Chapeaurouge y Co., ó á—

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., Paz 51.

a8—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburg direct.

The fast sailing Bremen Schooner Brig—

"Oriente"

(150 Tons per Register.)

Has good accomodations for passengers, her cargo is all engaged and she will have quick despatch for further particulars apply to the consignees Messrs. J. J. Klick & Co. or to—

John Higinbothom & Co
Licensed Ship Brok r, No. 55, 25 de Mayo.

a7—s

FOR PASSENGERS ONLY

For the Havana,

The fine fast sailing Danish Brig—

"Emelie"

(199 tons per Register)

Captain——Ohlsen.

Has splendid accommodations for passengers, her cargo is in the cowrse of Shipment and weather permitting she will be despatched in ten or fifteen days. For terms of passage please apply to the consignees Messrs Freers, Malcolm & Co., or to—

John Higinbothom & Co.,
Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

a7—

FOR PASSENGERS ONLY

For Hamburgh direct.

The fast sailing Danish Brig—

"Margaritha"

(153 Tons per Register.)

Has splendid accommodations for passengers, and her cargo being all engaged she will have quick despatch, for further particular apply to the consignees Mr. Thode & Co. or to

John Higinbothom & Co,
Licensed Ship Broker No. 55, 25 de Mayo.

a7—s

FOR PASSENGERS ONLY

For the Habana.

The fine fast sailing, first class Prussian Bark—

"Herzog Bogislaw"

(250 tons per Register.)

Her cargo is all engaged she has splendid accomodations for passengers and she will have quick despatch, for further particulars apply to the consignees Messrs. Bunge, Hutz & Co. or to—

John Higinbothom & Co.,
Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo

a7—s

FOR PASSENGERS ONLY

For Cette.

The fine fast sailing first class Sweedish Schooner Brig—

"Orion"

(170 Tons per Register.)

Her cargo is all engaged, her accommodations for passengers are good she will have quick despatch, for further particulars apply to the captain at Mr. Brashi hotel or to—

John Higinbothom & Co.
Licensed Ship Broker, No. 55, 25 de Mayo.

a7—s

Avisos Nuevos.

Aviso

A las personas afligidas por la privacion del Oido

EN la calle de la Universidad núm. 150 se encuentran cornetas acústicas de marfil, que con este auxilio los sordos entienden perfectamente; estos instrumentos son los únicos que no ocasionan ningun dolor á las orejas, como hay diferentes que son incómodos y aun peligrosos: su precio será cómodo. s10—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso nuevo.

SE alquila una ó dos habitaciones decentes en una casa de poca familia, á dos cuadras de la Plaza de la Victoria; su precio es moderado y se darán muebles ó la asistencia que se pida. En los altos calle de la Piedad antes del núm. 128. s10—3p

Veneno para los Ratones,

DE una clase superior, sin arsénico y sin daño para otros animales, á 8 pesos tarrito. Se vende solamente en la calle de Cangallo núm. 86. s10—6p

Aviso.

UNA señora vazca recien parida que se le ha muerto la criatura, desea encontrar *un niño para criar en su casa daran razon* en la esquina de D. Gavino Echaburo del otro lado del Puente de la Restauracion. s10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso al Público.

PASCUAL MALAGARIE se ofrece á los Señores de su particular conocimiento que se han dignado ocuparlo cuando se hallaba acomodado en la peluqueria del Sr. Dalaz, en la que hoy ha abierto de su cuenta en la calle de la Piedad No. 116. Los Señoses que tengan á bien preferirlo en su egercicio creo y puedo asegurarles que serán servidos con todo el esmero y aseo que puede usarse en una de estas casas, *no omitiendo esfuerzo alguno* para agradar y desempeñar del mejor modo posible su oficio de barbero y peluquero; prometiendo servir por precios mas cómodos y moderados que en otra cualesquiera parte. s10—6p

Aviso.

SE desea comprar un rosario de oro, el que lo tenga y quiera venderlo en esta Imprenta darán razon. s10—6p

Manteca

FRESCA de hoy se vende á cinco pesos libra calle de Representantes No. 67. s10—3p

Hallazgo,

A quien se le hayan perdido dos burros grandes y una chica, pueden ocurrir á la calle de Santa Fé siete cuadras para el campo de la quinte del Sr. Vistorica casa esquina. 10—3p

Se desea colocar

UN sugeto en algun establecimiento de confiteria, mozo de mostrador o almacen, considerándose apto para cualquiera de las dichas ocupaciones; dará informe de su buena conducta: en la esquina de la calle de la Paz y Federacion frente al Coliseo darán razon. s10—3p

Papas grandes

SE venden á un precio cómodo enfrente de la puerta atraviesa del Colegio calle de Potosí número 77. s10—3p

Se alquila

EN una casa de una señora sola desde una á 4 piezas en la calle de Cangallo No. 91, en la misma casa hay una pieza á la calle con trastienda armazon y mostrador, y comodidad para caballo. s10—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Para Córdoba.

La acreditada tropa de carretas de D. Rosa Pucheta está lista para cargar lo mas breve posible, teniendo boyada capaz de un buen viage. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á casa del apoderado que subscribe.

José M. de Agote,
Cuyo núm. 110.

s10—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

EL 11 del que rige abonará los haberes de la Plana mayor del Ejército correspondientes al próximo pasado Agosto el que firma; los interesados ocurrirán desde las nueve de la mañana hasta las 2 de la tarde á la calle del Buen Orden No. 140, donde serán satisfechos Setiembre 9 de 1845.

s10—3p *Roxo*

Se ofrece

UNA sirvienta para el servicio de una casa; en la calle de Maipú número 18 pueden dejar el número de la casa que la necesite. s10—3p

Piano en venta.

HAY uno perpendicular muy bueno, hecho por uno de los mejores fabricantes y llegado en el último buque de Londres, ocupa muy poco lugar, y por su tamaño es propio para niñas. Ocúrrase al Registro número 29½ calle de la Universidad. s10—2p

Se vende

UNA casa chica situada á 6 cuadras de la plaza de la Victoria en 35,000 pesos. Para verla y tratar ocúrrase á la calle del Perú número 45. s10—3p

A CUATRO PESOS LIBRA.

Dulce en caldo y seco.

DE zandías, batatas, peras, duraznos, carne de membrillo, toronja, limon, cidra, sapallo, &a., &a., todo superior, se encuentra de venta en la Confitería del Cinco de Octubre frente al Teatro de la Victoria: igualmente se ofrece todo lo concerniente al ramo de pastelería, lo mejor hecho posible; se harán fuentes para afuera como se pidan con la mayor delicadeza por un precio que á la vez que proporcione alguna utilidad al establecimiento no exaspere á las personas que se dignen protegerlo.

POR NO PODER ATENDER

El propietario de dicha confiteria alquila en un precio módico el Billar y botelleria con cuatro piezas seguidas: por su localidad como por sus comodidades es como para hacer un buen negocio pudiendo atenderse personalmente. s9—6p

Aviso Interesante

SE ha recibido y se venden en la botica Alemana calle de la Catedral núm 148, los artículos siguientes recien recibidos—

Extracto ó agua de resedá riquísima,
Idem idem de Berlin,
Polvos de flores para zaumar gruesos del mas fino aroma,
Javones de todas clases de la mejor calidad y condicion que hasta ahora ha venido,
Idem de lo mejor de almendra de China y frances,
Aceite de macazar verdadero,
Polvos finísimos para los dientes,
Cerillos finos para idem, idem grandes para el pelo,
Tristeles de varias clases y de todos tamaños, de pelito y chicos de cristal,
Bolos armenio del Dr. Albert y su correspondiente librito,
Bragueros, opodeldoc, esencia maravillosa, agua de colonia fina, y una porcion de artículos de medicina y de otros usos que se expondrán en oportunidad.

Tambien hay sanguijuelas negras grandes que se venderán por mayor y menor. s9—6s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

LA accion de una llave de una tienda con armazon, mostrador y demas útiles como para tienda, roperia ó almacen de menudeo en una localidad interesante, teniendo esta comodidad suficiente como para una familia corta: de la plaza de la Victoria cuadra y media para el campo, á mas ofrece la garantia de tener contrata dicha casa pagando un alquiler muy módico; el dueño propone su venta por *ausentarse del pais y no poder at nder á dicho establecimiento.* El que quiera tratar por la propuesta ocurra á la calle de Potosí núm. 131 que le darán razon. s9—3p

Se ofrece

UN cocinero á la inglesa y española. El que se interese en esta imprenta darán razon. s9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Baratillo de Carbon!

EN la calle de Maypú número 86, se vende carbon de superior calidad á seis pesos la cuartilla. s9—6s

Se alquilan.

PIEZAS amuebladas en una casa decente con toda la *asistencia que necesiten* calle de la Paz N. 83. s9—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

EL sabado á la tarde se ha huido de casa del cura de la Piedad, un muchacho de once para doce años de edad, va vestido con chaqueta de paño color pasa y calson de cotin con rallas azules, sin sombrero, de color blanco y pelo lació. El qué lo conduzca á casa del Sr. Cura de la Piedad, será bien gratificado. s9—1p

Orchata de Sandía legítima.

SE venden botellas de la mejor calidad para enfermos, en la calle de Corrientes número 170; hay tambien en medias botellas. s9—3p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR R. G. ARRIOLA y HERMANO.
Reconquista núm. 14.
De efectos.

El Miercoles 10 y Jueves 11 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y sin retirar loto, un completo surtido de efectos recien introducidos y varios restos de facturas, cuyo pormenor es el siguiente—

Como 25 cajones zarazas entre anchas, angostas y de colcha de varios gustos, 12 fardos de pañuelos de lana á cuadros de taparse, 15 fardos y cajones pañuelos de maños de algodon, 50 piezas de paños finos y regulares, idem de poncho azules y granas, 2 cajones muselinas bordadas, uno idem de género para chaleco de varios gustos y superior calidad, pañoleria de taparse, bayetas de dos frisas, brines plomos, gambronas, ponchos ingleses, chaquetones de bayeton, un cajon gorros de colores, casimires para pantalones y muchos otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.
DE MUEBLES.
Reconquista No. 14.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á quien mas diere, porcion de muebles de caoba nuevos y algunos usados, incluso varios otros utensilios cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.
Reconquista núm. [illegible]

El Viernes 12 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á quien mas diere, porcion de comestibles y artículos de almacen para liquidacion de cuentas; el pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En la casa de comercio de los Sres. H. J. Dows, calle de Potosí núm. 85, frente á la puerta traviesa del Colegio.

El Viernes 12 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, continuará la venta á la mas alta postura, segun órdenes terminantes, de varios comestibles y artículos de almacen que quedaron sin venderse en el Remate anterior por estar abordo, el pormenor del todo se manifestará oportunamente.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle de la Piedad núm. 132.

El Viérnes 12 del corriente á las 10½ en punto de la mañana, por tener su dueño que desocuparlo, se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

Como 40 tercios yerba paraguaya, 56 petacones tabaco id 18 rollos tabaco del Brasil, cohetes de la India y varios otros efectos del mismo ramo.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR FEDERICO SILVA.
De Comestibles y Bebidas.
En el almacen y pulpería calle de Cangallo núm. 278, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio, por chancelacion de negocio, todo el surtido de comestibles y bebidas que existen en dicho almacen, y es como sigue—

Caña, anis, coñac, aguardiente de quemar, idem prueba de mostrador, tabaco de hoja cordobes, azucar blanca, cocos de chile, almidon de trigo, arroz de la Carolina, licores surtidos, pasas de uva y de higo, ginebra en porrones, cohetes de la India, leña de espinillo, jabon de Córdoba y de España, sal, pimenton, pimienta, té perla, el armazon, mostrador, bancos, mesas y porcion de mas artículos que se verán en el acto del remate

NOTA.—Si hubiere persona interesada que hiciere oferta particularmente antes del remate, se le hará una baja considerable, con accion á la casa que tiene excelente comodidad

POR EL MISMO.
Muebles, plata labrada y alhajas.
En la calle de la Catedral número 40.

El Viernes 12 del presente, á las 11 en punto de la mañana, se han de vender precisamente al mejor precio todos los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo un surtido general como alguna plata labrada, alhajas &c. cuyo pormenor es el siguiente—

Sala.

1 rico sofá de crin elástico, 1 sillon á la volter, 1 par giratorias de platina, 1 idem riquísimo de cristal, 1 relox de cuadro con música y cuerda para 20 dias, 2 cuadros de Napoleon, 1 par mesas de consol, 2 idem espejos marco dorado, 2 alfombras de sofá, 1 araña con caireles de cristal, 1 y media docenas sillas finas, 2 banquitos de sofá, 2 idem de terciopelo, 1 piano hermoso aleman, 1 banco para idem, 1 mesa redonda, 1 carpeta rica, 2 tibores para plantas, 1 par saliveras de porcelana y muchos otros adornos de porcelana, figuras raras y cajitas mecánicas &c.

Primer Dormitorio.

1 cuja camera con cortinado y colchones, 1 hermoso armario con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio rico frances, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 2 mates finos, 1 mesa de sofá, 1 damero y algedrez, 1 sillon á la volter, 1 alfombra de delante de la cama, 1 relox moderno y muchas menudencias.

Segundo dormitorio.

2 marquesas americanas, 2 alfombras finas, 1 cuja para niño de caoba, 1 cómoda con tocador, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 1 sillon elástico, 1 relox de nueva invencion, 1 lavatorio con piedra marmol y otra porcion de artículos &c.

Comedor.

1 mesa como para 12 personas, 1 juego de café completo, 1 idem idem chico, 1 servicio para chocolate, platos de porcelana dorados y lisos, botellas de cristal, 1 lavatorio fino, 1 relox, cubiertos de plata, 1 docena sillas de esterilla, 1 estufa con fierro y carbonera y otras menudancias.

Escritorio.

1 escritorio ordinario, 4 cajas para papeles, 1 coleccion de cuadros, 1 sillon comodisimo, 1 docena sillas, 1 barómetro *con termómetro, cadenas de oro y relojes de bolsillo,* memorias, prendedores, carabanas &c. &c.

POR EL MISMO.
De una gran quemazon de una tornería, sus útiles y muebles.
En la calle de la Reconquista número 335.

El Lúnes 15 de Setiembre las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio por tener que desocuparse dicha casa, porcion de muebles cuyo pormenor es como sigue:

45 docenas trompos, 15 idem cabos de lima y cuchillo, 16 docenas canillas surtidas, 14 idem motones, 2 idem molinillos, 1 idem mazetas de hojalatero, 1 idem prensas de banco grandes, 10 prensas de mano, 8 docenas cabos de martillos, 1 bandera nueva nacional, 3 carretadas de leña, 3 juegos bochas 3 docenas bolas, un altillo de madera, 2 escaleras, 1 puerta vidriera, 1 ventana, 1 banco de carpintero, porcion de herramientas, un torno, mates de jacaranda.

Muebles.

2 docenas sillas de madera, 2 idem de esterilla, 2 idem de caoba asiento de crin, 3 cujas, 3 marquesas, 2 catres, 3 mesas de pino, 1 armario, 5 banquitos, 1 escritorio, mesas de luz, lavatorios &a. &a.

POR EL MISMO.
En la casa de comercio de los Sres. Gautier y Isnardi calle de la Universidad No. 150.

El Martes 16 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de vender á la mejor postura indispensablemente por tener que redondear varias facturas, un brillante surtido general de diferentes artículos de merceria y quincalleria de mucho gusto, todos recien introducidos, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

VIVA LA FEDERACION
POR IBARRA Y MACOME.
Calle de la Victoria esquina número 103.

El Jueves 11 del corriente, á las 10 en punto, se han de vender precisamente al mejor precio por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho almacen cuyo surtido es el mas selecto en el ramo de loza, cristalería, bebidas &c.

Igualmente todos los útiles de armazon, mostradores, vidrieras, balanzas, pesas &c. todo lo cual estará á la vista.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 5
De averias.

El Viernes 12 del corriente, á las 11 en punto, por cuenta de aseguradores, se venderán al mejor precio—

1 fardo bramantes con poca averia.

Al mismo tiempo—

Varios otros artículos de tienda y merceria y varios muebles pertenecientes á una familia que se ausenta.

Igualmente—

Se venderán al mejor precio, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. Mancilla, varias ropas de uso y útiles de confiteria &a., que pertenecieron al finado D. Antonio Courlit, de nacion francesa que falleció repentinamente en esta ciudad.

Avisos.

☞INTERESANTE☜

$ 1000 de gratificacion

A la persona que diere noticias ciertas de Alejandro Ester, nacion sardo, estatura baja, pelo rubio, edad como veinte años, que desapareció el Lunes 1 de setiembre de la casa de comercio de D. José Naon siendo dependiente de esta, á las siete de la noche en la calle de Chacabuco No. 165 recibirá dicha gratificacion.
s6—2p

Aviso.

Se vende una carretilla de tráfico con todos los aperos necesarios y dos caballos diestros. La persona que se interesé en comprarla pue. de ocurrir á la casa número 208 calle de Federacion. s6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Aviso.

El que hubiese perdido un caballo rosillo desensillado en la noche del 4 del corriente, puede ocurrir frente á los corrales de Miserere en la barraca de Ortiz Basualdo que dando las señas y pagando una pequeña gratificacion le será entregado. s6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran lo. salvajes Unitsario !

Aviso del Consulado.

Oficina originaria.

POR órden del Tribunal de Comercio se convoca á Junta general á todos los acreedores del fallido D. Benito Borda para el Jueves 11 del corriente al salon del despacho á las 12 del dia bajo la presidencia del Sr. Teniente de Cónsul primero D. Manuel Escuti. Lo que se hace saber á todos los acreedores para su puntual concurrencia con los documentos *de sus créditos en el papel sellado correspondiente.* Buenos Aires, Setiembre 5 de 1845.
s6—3p *Callexa.*

EL

Correo de Ultramar.

Se avisa á los suscriptores del *Correo de Ultramar* que habian pedido colecciones completas del año 1844 (en el cual han empezado á publicarse el *Judio Errante, y los Misterios de Londres*) que dichas colecciones han llegado y que pueden mandarlas tomar en el oficio de correspondencia del *Correo* calle de las Artes número 264, *desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.*

Ese aviso no se dirige á los suscriptores que ya habian [pagado de antemano ese complemento de coleccion, el cual han de recibir mañana en sus casas con las entregas del año corriente de 1845 desde el 15 de Abril hasta el 15 de Junio, asi como las revistas de Abril y Mayo

Las revistas de Enero, Febrero, Marzo; Abril y Mayo de 1845, contienen los retratos de D. Ramon Mesonero, (*El Curioso Parlante*), de la célebre Bailarina Taglioni, del General D. Manuel de la Concha, de Victor Hugo y de D. Alvaro Flores Estrada, y entre varios articulos notables, La *Biografia del Principe de la Paz D Manuel Godoy; La Batalla del Isly;* una novela de Leon Gozlan; *Suzona la cocinera;* Las novena, décima, undécima y última parte de los *Misterios de Londres; Los caminos de hierro de las cercanias de Paris; Isidora, Diario de un Solitario en Paris,* por Jorge Sand; *historia de la navegacion, El Cadista* (tipo de Galicia) por Antonio Neira de Mosquera; *La España y la Alemania; Trajes, usos y costumbres de Venecia á fines del siglo XVI; un proceso en China,* por A Feline, *Burk el Sofocador*, primera parte; *Impresiones de Viage, Escenas de un buque de Vapor,* por D. Francisco Corona Bustamante; *De los caminos de hierro en España,* por R. de Echevarria; *Cartas de la Abisinia,* por Antonio Abbadie &c. &c.

Los articulos de modas, asi como algunas novelas y articulos de *Variedades Literarias*, noticias de los Teatros, de los Salones, de los Conciertos y de las grandes funciones Parisienses, se publican siempre en ambos idiomas castellano y frances.

Los que en esos últimos meses se presentaron para suscribirse al *Correo de Ultramar* y á los cuales no se habia podido proporcionar coleccion alguna, quedan avisados que hay por ahora unas pocas de que se puede disponer, sea desde Enero de 1844, sea desde Enero de 1845.

Misterios de París ilustrados.

[EDICION ESPAÑOLA]
Traducidos por A. X. San Martin.

Esa obra se compone de 50 entregas las que forman 4 tomos en octavo y ya se han publicado los tres primeros tomos y las 14 primeras entregas del tomo cuarto El precio de cada entrega es de dos reales vellon de España para los suscriptores del *Correo de Ultramar* y cuatro reales vellon para los que no son suscriptores.

Con el objeto que no se estravien; laceren ó marchiten en manos de los criados, las láminas separadas del texto que van con cada entrega no se mandará depositar dichas entregas de los *Misterios de Paris* en casa de los suscriptores.

Los señores suscriptores del *Correo* que no puedan ocurrir personalmente se servirán mandar sacar las entregas que le corresponden por personas de su confianza, presentando el último recibo que los acredite como suscriptores del *Correo de Ultramar.* s6—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gabinete Optico.

Hoy Sábado 7 de Setiembre estará de manifiesto una interesante coleccion de vistas principalmente las relativas á la historia de los Reyes de España—A saber:

Felipe IV rey de España premia al pintor Velasquez con el toizon de oro.
Casamiento del infante Felipe IV con Elizabeta de Borbon.
Los moros despues de ocho meses de sitio se rinden á discrecion á los españoles.
Muerte de Felipe I ocasionada de un vaso de agua envenenado que tomó.
Francisco I y Carlos V en la iglesia real de San Denis.
Vista de la gran ciudad de Viena.
Vista del famoso puente nuevo en el Sena de Paris.
Vista del Lago Mayor y las Islas de Boromeo.
Vista del grande Cremelen en Moscow.
Vista de la magnífica Catedral de Méjico.
Vista general de la ciudad de la Habana.
Vista general del puerto de la Habana.
Vista del interior de la Catedral de Córdoba.
Vista de la famosa sala de armas que figura en la sala de la ópera de Puritanos.
Música, la de costumbre.
Para el próximo sábado habrá de manifiesto una nueva é interesante coleccion.
Entrada 20 reales.

Se ofrece

UNA ama de leche, morena, joven sana sin hijo y con buenas recomendaciones él que le interesé ocurra á la calle del Uruguay frente al núm. 70. s6—3p

Se ofrece,

UNA señora con una hija para el servicio de una casa de familia extrangera la niña podrá servir para coser y cuidar chicos, y la madre para la cocina ú otro servicio; el que se interese ocurra á la oficina de este Diario y le darán razon. s6—3p

Muy barato,

Una hermosa casa de ocho piezas bien edificada en el mejor estado muy seca y aseada, con 20 varas de frente y 70 de fondo, situada en la plaza de la Libertad núm. 319 mirando al poniente; tiene parras en los dos patios y árboles frutales en la huerta, todo bien arreglado. El dueño la habita, y la venderá muy barata por tener que emprenden viage. s6—3p

Cigarreras.

SE NECESITAN dos que labren bien el cigarro de oja en la Cigarreria de la esquina de la calle de la Paz á la Plaza esquina del Sr Azcuenega s6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Salsa de Tomate.

EN la calle de la Victoria núm. 89 se vende una corta partida de botellas, juntas ó como quieran comprarlas. s6—6p

Aviso.

EL que necesite viviendas para alquilar en una casa decente, con muebles ó sin estos, puede ocurrir á la calle del Perú núm. 102.
s6—2p

☞AVISO.

SE suplica á la persona que se le vaya á vender un fiador de trensa con pasador de plata y manea con argolla y pasador de lo mismo; tenga á bien el retenerlo y dar aviso en esta Imprenta s6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia,

EXISTEN en este Departamento dos cueros vacunos que han sido detenidos por el Comisario de la 1.ª Seccion por creerse hayan sido robados; la persona que se considere con derecho á ellos puede ocurrir que justificando la propiedad le seran entregados Buenos Aires Setiembre 6 de 1845.
s6—3p ALEMAN.

Se vende

UNA hermosa y linda galera propia para viajes ó paseo por ser de lo mejor en un precio muy cómodo; en la Botica calle del Perú No 126 eocontarán con quien tratar s6—3p

Se alquilan

EN la calle de la Unibersidan No. 202 dos hermosos cuartos con puerta independiente á la calle y propios para un hombre de *oficio ocurran á la misma casa.*
s6—6p

Se vende

Una finca en un precio muy equitativo, situada en la calle de Chacabuco núm. 174. El que quisiese hacer alguna propuesta puede pasar á la calle de Representantes núm. 17, desde las 9 á 11 de la mañana. s6—6p

Aviso.

EN la calle de la Universidad núm. 150 hay de venta semillas francesas de legumbres de todas clases á 2 pesos el paquetito,
s5—6p

¡Viva la Federacion!

SE alquilan dos hermosas salas con balcon á la calle de la Victoria con otras habitaciones menores, dando cuanta asistencia se contrate, ya sea de muebles ó comida ó sin uno ni otro. La situacion de una y media cuadras de la Plaza de la Victoria, el aseo, órden y arreglado de los precios, estimula a las personas á habitarlas; Fonda Española-Americana calle de la Victoria núm. 39. En la misma se encuentra un surtido general de comidas á toda hora y sin la menor alteracion de los precios anteriores. s5—3p

Se vende

Una chacra en el partido de Moron con dos mil setecientas varas de frente y fondo correspondiente. El que se interese ocurra á la calle del Perú núm. 124. s5—3p

Se vende

LA fonda muy acreditada y de poco capital, en la calle de Maipú núm. 77. Allí mismo podrán tratar. s4—3p

Se ofrece

UNA jóven del pais para el servicio interior de una casa en la oficina de esta Imprenta darán razon s5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A los señores Médicos,

Enfermos y Sangradores.

CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas, ó venereas que no quieran sujetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del método del Dr. Ch. Albert (*) que tiene gran voga por sus seguros efectos, en Paris, donde no solo es administrado por su autor, mas por otros Doctores. Los Sres. Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Armenia purificado y dulcificado; y del Vino de Zarzaparrilla, y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmacéutico A. Demarchi, calle de la Reconquista número 137 y 139 (quien tiene el Depósito general en esta ciudad) y conde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.

Allí tambien se encuentra el Jarabe de Tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa por la toz seca y convulsiva; y durante la tisis; y el Papel de Albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares para la curacion de los Caústicos, pues sin inflamar ni causar dolor, sostiene la supuracion del Caústico, y es tan admirable su resultado y ventajas que cuando la llaga purga menos de lo que se desea, basta la aplicacion de este papel números 2.° ó 3.° para alargar el tiempo que se quiera por el Médico para que purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaja, y *sin igual para las constituciones irritables, y para los niños especialmente.* No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin unguento, ni unto para curarlo, y para que purgue.

(*) *Autor de varias obras de Medicinas y Farmacia, y la obrita sobre la enfermedad Venerea para la que descubrió el Bolo de Armenia y Vino de Zarzaparrila, habiéndole el Gobierno Frances condecorado con una medalla y recompensas nacionales; esta obrita existe en la casa Depositaria, á la vista de los Sres. Médicos.* s5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTNIA!
¡Mueran los salvajes Unitaros!

Se vende el Lanchon **María** surto en la Boca del Riachuelo, pronto para navegar, de porte de 12 toneladas: quien se interese ocurra á la calle de la Universidad núm. 103. a5—6p

Aviso Interesante

A LAS personas que necesiten dos ó tres piezas, con accion á un patio interior cocina pozo de balde &a. se preferirá á hombres solos ó matrimonio sin familia; calle de Representantes No. 128½ almacen de muebles.
s5—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Gratificacion.

El 4 del corriente se perdió un negrito de edad de siete años, llamado Juan Ignacio; vá vestido de camiseta y chiripá colorado. Se gratificará generosamente al que dé noticia de él ó lo conduzca á la calle del Parque núm. 199. s6—3p

Muy barato

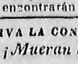

Se vende una zapateria en la calle de Corrientes al lado del No. 35, es de poco capital hace muy buenos diarios y está muy acreditada, su dueño la vende por ausentarse del país. Su principal negocio es trabajo de medida; allí encontrarán con quien tratar. s5—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso de la Policia.

SE saca á remate la provision de pasto y maiz para las mulas y caballos del servicio de los carros fúnebres y de limpieza; asimismo la de leña y velas para el consumo del Departamento en general. Las personas que gusten hacer propuestas pueden dirigirse al Gefe que firma, advirtiendo que un mismo individuo no podrá suministrar mas que uno de los cuatro renglones que se espresa. Buenos Aires Setiembre 4 de 1845. ALEMAN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

INTERESANTE

SE vende una cantidad de Leña de rama superior, ya sea el todo ó en pequeñas cantidades á un precio moderado y se pondrá en casa de los conpradores: igualmente se vende una cantidad de limones y naranjas agrias. Por todo pueden ocurrir á la Recova vieja No. 12 frente al cabildo.
s5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

I H S.

Aviso á los fieles Cristianos.

EL dia 11 del presente mes de Septiembre se dán Ejercicios de mugeres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa los proporcionará. s5—3p

Aviso

QUIEN hubiese perdido en la calle un mantel de altar, ocurra á la casa calle del Tucuman No. 129 que dando las señas se le entregará. s5—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Planchadora.

SE necesita una en la calle del Perú núm. 143 s5—3p

Se ofrece

UNA ama de leche joven y sana en la calle del Templo núm. 158. s5—3p

Se venden.

UNOS moldes para velas en sus bancos, una romana una balanza y varias plantas de flores de aprecio; que todo se dará por un precio mui acomodado en la calle de Salta No. 102. s5—2p

Instrumentos de Cirujía.

SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista número 137 y 139, una rica caja de amputacion, una idem idem de parto, una idem para la operacion de la catarata, cajitas, instrumentos de autopsía, bolsitas idem de cirujia, unos torceps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas de instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores ingleses y franceses de todos tamaños, bistorines surtidos, tijeras derechas y corbas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos

Mamaderas de cristal con chupon de marfil Flecsible, idj con chupon de goma elástica.

Libros que tambien se han recibido.

Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Tenotomie Sous-Cutanée; Louis Phtisie; Formularios de Edward Vavasseur; Farmacopeas Universales de Jourdan última edicion. s4—8p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Al Gran Baratillo.

En el almacen calle de la Universidad No. 150.

YERBA paraguaya superior á 3, 4, 5 y 6 pesos libra,
Aguardiente de 35 grados á 20 reales cuarta,
Queso de Tafi 12 reales libra,
Té verde superior 4 pesos libra,
Tabaco paraguayo 5 y 6 pesos libra,
Pasas de uva 1 peso libra,
Tabaco negro 4 pesos libra y picado á 6 pesos,
Y una infinidad de otros articulos relativos á este ramo que es moroso detallarlos, todos á precios sumamente acomodados. s4—6p

Sanguijuelas.

SE han recibido una partida de buena calidad en la Botica de Marchi calle de la Reconquista núm. 137 y 139 se daran á precios equitativos. s4—8p

Sanguijuelas superiores

Recien recibidas de Europa.

MUY grandes y de buena calidad se venden y aplican á precios muy equitativos en la botica calle de Belgrano núm. 178, de la iglesia de San Juan dos cuadras para el alto.
s4—3p

Se necesita

UN joven de 13 á 14 años para el despacho de la sala en la fonda de la alianza 69 Representantes. s4—3p

Muy barato

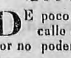

Se venden 500 ovejas y capones á elejir en la majada; el que le interese ocurra á la calle de Cuyo número 160. s4—3p

Sevende un puesto

DE poco principal y muy acreditado en la calle de Corrientes núm. 201 se vende por no poderse atender s4—6p

☞Aviso Interesante

á los Medicos, Boticarios y Sangradores.

SANGUIJUELAS negras y grandes recien llegadas y que prenden al instante; se hallan de venta á precios mas equitativos que en *ninguna otra parte,* en la calle de Suipacha N. 100; s4—6p

Aviso

VENTA DE MUEBLES.

LA Señora McGan, vende todos los muebles de su casa situada en la calle de Cangallo número 33. Dicha casa es propia para fonda ó posada, y hay todos los muebles necesarios para un establecimiento de esta clase, todos en el mejor estado de servir. s3—6p

Se vende ó se alquila

La casa calle de las Piedras núm. 46 de la calle de la Victoria media cuadra para San Juan; es aparente para *registro por su estension y localidad.*—Para tratar véase con el encargado calle del Perú núm. 113. s3—12p

Atencion.

SE encuentra aceite de navo en la calle de la Victoria núm. 53 ó bien á la fabrica calle de Paraná núm. 9 frente á la iglesia de la Piedad prevengo tambien á todos mis marchantes que no teniendo ya repartidor pueden advertirse en una ó otra parte
s3—12p

Se alquilan

☞*A HOMBRES SOLOS.*☜

TRES hermosas habitaciones seguidas, sumamente secas, y con ventanas á la calle. El inquilino tendrá acion al algibe de la casa: tambien se alquila un cuarto independiente—Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 51.
s3—4p

Se vende

UNA casa sita en la calle de Cuyo núm. 123 con sus techos en el mejor estado, para tratar pueden ocurrir á la casa calle de Chacabuco No. 55.
s1—12s

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.